

ACUERDOS DE LA COMISION DE PATENTES Y DISCIPLINA
SESIÓN 518, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022

Se informa que los acuerdos establecidos en la sesión 518, rigen a contar del día 24 de Enero 2022,

PATENTES DE CUIDADORES- CAPATACES

Se Adjunta archivo en Excel, mediante el cual se detallan la Patentes Aprobadas, Pendientes y Rechazadas de Cuidadores y Capataces, que fueron presentadas al proceso de renovación periodo 2022.

Asimismo, se encuentra detallado para cada caso la condicionalidad de la patente.

PATENTES DE JINETES

Se Adjunta archivo en Excel, mediante el cual se detallan la Patentes Aprobadas, Pendientes y Rechazadas de Jinetes, que fueron presentadas al proceso de renovación periodo 2022.

Destacar que se encuentra detallado para cada caso la condicionalidad de la patente.

Señalar, además, que de conformidad a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de Carreras, la Comisión de Patentes y Disciplina tendrá la facultad para revisar cada tres meses las patentes de aquellos jinetes que, sin causa justificada hayan dejado de ejercer su profesión por más de dos meses consecutivos, y/o que no hayan cumplido con el guarismo de 15 carreras corridas dentro del mismo periodo, pudiendo retirar la patente cuando las circunstancias así lo ameriten.

De igual forma se ratifico la obligación para los jinetes que deben pagar sus cotizaciones de forma personal, de presentar los documentos que acrediten el pago de sus imposiciones, ya sea por medio electrónico (correo) y/o presencial, su incumplimiento será sancionado con la suspensión de la patente al jinete respectivo.



PATENTE PENDIENTE

Inda Meyer, Jorge Carlos

Se deberá acreditar la participación en Carreras Publicas, un determinado número de carreras corridas.

PATENTES APROBADAS, CONDICIONADAS

Pérez Celis, Guillermo
Sandoval Ortiz, Alexi
Trucco Brito, Pablo

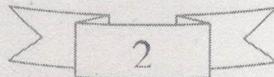
Deberán acreditar al 28-01-2022, el listado de F.S. bajo su cuidado y preparación.

PATENTE SUSPENDIDA

Parra D'Andrea, Aldo

La Comisión, revisados los antecedentes presentados por Club Hípico de Santiago, respecto de las cotizaciones previsionales no presentadas por el Preparador Sr. Aldo Parra D'Andrea, durante 24 meses. Y en virtud de que dicha obligación se encuentra contemplada en el Reglamento de Carreras de Chile, artículo 120 letra h). Lo anterior, en concordancia con el Decreto Ley 2437, artículo 5to. Acordó SUSPENDER, la patente de Preparador de Caballos F.S. de Carreras, a don Aldo Parra D'Andrea, a partir del día 24-01-2022.

Para la habilitación de la patente, se deberá acreditar el pago de las cotizaciones previsionales ante Club Hípico de Santiago (Área Hípica) y el lugar donde se encuentran alojados los F.S. bajo su cuidado y preparación.



ACUERDO PARA PREPARADORES CON OBLIGACION DE PRESENTAR PLANILLAS DE IMPOSICIONES PAGADAS SECTOR HIPODROMO CHILE.

Adonis Badilla, Harrison

Rut N° 8.669.060-8

Debe acreditar el pago de las cotizaciones meses de octubre y noviembre 2021

Becar Barraza, Enrique

Rut N° 5.076.595-4

Debe acreditar el pago de las cotizaciones meses de octubre y noviembre 2021

Pulgar Araneda, Rodrigo

Rut N° 9.897.203-K

Debe acreditar el pago de las cotizaciones mes de noviembre 2021

Estos profesionales cuentan con plazo hasta el día martes 31 de enero de 2022, para regularizar situación relacionada con Imposiciones de sus trabajadores, los antecedentes deberán ser presentados en las oficinas de la sociedad Hipódromo Chile En caso contrario su patente será **SUSPENDIDA** de forma inmediata.

ACUERDO PARA PREPARADORES CON OBLIGACION DE PRESENTAR PLANILLAS DE IMPOSICIONES PAGADAS SECTOR CLUB HIPICO DE SANTIAGO

Solar Santibáñez, German Fernando

Rut N° 7.936.417-7

Este profesional cuenta con plazo hasta el día 31 de enero de 2022, para regularizar situación relacionada con Imposiciones de sus trabajadores, los antecedentes deberán ser presentados en las oficinas del Área Hípica y Finanzas de Club Hípico de Santiago. En caso contrario su patente será **SUSPENDIDA** de forma inmediata.

Se Adjunta archivo en Excel, mediante el cual se detallan la Patentes Aprobadas, Pendientes y Rechazadas de Preparadores, que fueron presentadas al proceso de renovación periodo 2022.

Se encuentra detallado para cada caso la condicionalidad de la patente.

